

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 22 de septiembre de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Hoteles y Campos de Golf El Toyo». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 18.10.2005. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Sector Turístico y Hotelero.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Santiago Martín Moreno (Presidente) y don Miguel Blasco Rodríguez (Secretario).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Almería, el día 16.6.2005.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de agosto de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Organización de Productores de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa Opracol-Córdoba» (Opracol). Con fecha de 26 de septiembre de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 18 de octubre de 2005.

La modificación afecta a los arts. 1, 4 y 5.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el día 7.6.2005, figuran Miguel Fernández de Molina Latorre (Presidente) y José Luis Fuentes del Río (Secretario de Actas).

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de julio de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva» (Unaproliva). Con fecha de 23 de septiembre de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías

subsanales, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 14 de octubre de 2005.

La modificación afecta al art. 10.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Jaén, el día 10 de diciembre de 2004, figura don Antonio Luis Martín Valverde (Presidente en funciones) y don Manuel Villén Jiménez (Secretario General).

Sevilla, 21 de octubre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a Ian Carlo, S.L., «Piel de Mallorca», Propuesta Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR0008/05.

Intentada notificación sin haberse podido practicar la Propuesta de Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0008/2005, seguido contra Ian Carlo, S.L. «Piel de Mallorca», con domicilio en Cra. Armilla, Centro Comercial Carrefour-local 7- 18006 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 17 de octubre de 2005.- El Delegado Provincial en funciones (art. 2.1 del Decreto 21/85 de 5.2), Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública en la elaboración del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la provisión de auxiliares de conversación en los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1,c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto de Orden se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la entidad Barrabino Sánchez, S.L., y a doña Concepción Barrabino Jiménez, don José Antonio Sánchez Barrabino y don David Sánchez Barrabino, para que comparezcan en el expediente sancionador núm. 3/05-MA, de Málaga.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 19 de septiembre de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 3/05-MA, de Málaga, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la entidad Barrabino Sánchez, S.L., y a doña Concepción Barrabino Jiménez, a don José Antonio Sánchez Barrabino y a don David Sánchez Barrabino, para que comparezcan en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, o en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 4, de Málaga, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: M.^ª Angeles Gómez Caballero.
Núm. Expediente: 171/2005.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A. M. C. G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

ACUERDO de 14 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cadiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Mustapha El Ourfi y doña Fátima Mokhtar Sahli, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de junio de 2005 acordando constituir el acogimiento residencial del menor I. E. O. en el Centro Residencial Básico «Hogar Granja San Idelfonso» sito en Cádiz perteneciente a la Asociación «Nuevo Futuro» y dejar sin efecto el acogimiento residencial anterior en el Centro de Primera Acogida «Nuestra Sra. del Cobre» sito en Algeciras (Cádiz), constituido por Resolución dictada con fecha 10 de marzo de 2005.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Boumer Hanz Karl, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de agosto de 2005 acordando dejar sin efecto la tutela asumida por esta entidad pública sobre el menor S. I. H. B. y en consecuencia el acogimiento residencial ejercido por el Director del Centro de Primera Acogida «Sol de Abril» sito en San Roque (Cádiz), reintegrar los derechos de guarda de la precitada menor a su padre biológico, B.H. K. y, derivar el seguimiento de la situación del menor a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barbate.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María del Pilar Anguera Morales del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña María del Pilar Anguera Morales del Acuerdo de cese del acogimiento familiar, archivo del expediente y derivación del caso a los Servicios Comunitarios de la zona donde se encuentra residiendo la menor, en el procedimiento núm. 6/1991, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.